

Resolución Directoral Regional

N° 1439 -2019-GRSM/DRE

Moyobamba, 09 OCT. 2019

VISTO; el Expediente N° 02411763 con Memorando N° 0326-2019-GRSM-DRE/D de fecha 02 de octubre de 2019, que contiene el Informe N° 00005-2019-GRSM/DRE-DGP-CSV de fecha 30 de setiembre de 2019, donde se sugiere se emita la resolución administrativa que acredita a la delegación de estudiantes y especialistas que participarán de la Cuarta Etapa de la XVI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2019 en un total de cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO;

Que, la Ley General de Educación N° 28044, en el artículo 76°, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología, asegurando los servicios y los programas de atención integral con calidad y equidad;

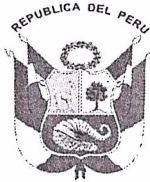
Que, el Proyecto Educativo Regional, aprobado por Resolución Directoral Regional N° 0511-2006-DRESM, oficializado y ratificado mediante Ordenanza Regional N° 024-2007-GRSM/CR, como instrumento de gestión que orienta los destinos de la educación en la Región San Martín al 2021, establece en el lineamiento de política educativa N° 03; el desarrollo de capacidades científicas, humanistas, tecnológicas, productivas y ambientales de los estudiantes de Educación Básica y Técnico Productiva, que les permitirá generar su proyecto de vida;

Que, la XVI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2019, tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación matemática en el país, así como estimular y difundir el estudio de la matemática y su aplicación en la resolución de problemas en la vida cotidiana y promover el desarrollo de jóvenes talentos en el ámbito escolar; propiciando la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre los participantes;

Que, en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 162-2019-MINEDU que aprueba las Bases de la "XVI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2019" la sede regional de educación debe de acreditar a la delegación de estudiantes ganadores de la tercera etapa para su correspondiente inscripción en la cuarta etapa a realizarse en la ciudad de Lima;

Que, el Especialista en Educación de la sede regional de educación, responsable de la ONEM, ha cumplido con emitir el Informe N° 00005-2019-GRSM/DRE-DGP-CSV, concluyendo en la necesidad de acreditar a la delegación de estudiantes y especialistas que participarán de la Cuarta Etapa de la XVI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2019, integrada por doce estudiantes ganadores de la tercera etapa y siete Especialistas en Educación de las Unidades de Gestión Educativa Local, y al Especialista en Educación de la sede regional de educación responsable de la XVI ONEM 2019, para representar al departamento de San Martín;





Resolución Directoral Regional

N° 1439 -2019-GRSM/DRE

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su respectivo Reglamento aprobado por el D.S. N° 011-2012-ED, Resolución Viceministerial N° 162-2019-MINEDU y lo facultado por la RER N° 026-2019 GRSM/GR de fecha 02 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR a la delegación departamental de estudiantes y tutores que participarán en la Cuarta Etapa de la XVI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2019, a realizarse del 26 al 29 de octubre del 2019 en la ciudad de Lima, siendo como sigue:

RELACIÓN DE ESTUDIANTES

UGEL	NIVEL / CATEGORIA	NOMBRES	APELLIDOS	DNI
BELLAVISTA	1 ALFA	NATHANIEL LEANDRO	PANDURO GONZALES	60432452
RIOJA	1 ALFA	JHONATAN JHAMYR	LUDEÑA MUÑOZ	72790354
RIOJA	1 ALFA	ABRAHAM DAVID	CHICLAYO LLANOS	76292705
SAN MARTIN	1 BETA	EVER JOSEL	ALTAMIRANO GARCIA	76412280
BELLAVISTA	2 ALFA	ESTEBAN RODRIGO	CAMPOS ORIHUELA	74295479
LAMAS	2 ALFA	MIYAKI ANTHUANNET	GARCIA RIOS	73937250
RIOJA	2 ALFA	EVER ALEXIS	BURGA PERALTA	72225864
SAN MARTIN	2 BETA	SERGIO SEBASTIAN	PEZO JIMENEZ	71198195
EL DORADO	3 ALFA	CESAR EMILIO	RUIZ RIOS	72560431
MARISCAL CACERES	3 ALFA	ALEX	ALTAMIRANO BECERRA	76726200
MOYOBAMBA	3 ALFA	ERZO FRANCESCO	GARAY PONTE	60918443
RIOJA	3 BETA	MARCOS WILLIAM	VILCHEZ CHAVEZ	72769929

RELACIÓN DE ESPECIALISTAS TUTORES

DRE	UGEL	NOMBRES	APELLIDOS	DNI
SAN MARTÍN	BELLAVISTA	WILMAN YAMIL	ROJAS BUIZA	30426077
SAN MARTÍN	EL DORADO	ROBERT	PANDURO SANCHEZ	00907742
SAN MARTÍN	LAMAS	MARIA DE JESUS	PHILIPPS TAFUR	00906551
SAN MARTÍN	MARISCAL CACERES	BERTHA	ESTRELLA RENGIFO	00984477
SAN MARTÍN	MOYOBAMBA	ELSER YOVER	BUSTAMANTE VASQUEZ	44326005
SAN MARTÍN	RIOJA	NICOLAS JEYNER	GONZALES VASQUEZ	40038101
SAN MARTIN	SAN MARTIN	MARCOVIC ALAIN	RIOS CHUMBE	01118198
DRE SAN MARTIN		CESAR SAMUEL	VILLAVARDE RODRIGUEZ	00831898





Resolución Directoral Regional

N° 1439 -2019-GRSM/DRE

ARTÍCULO SEGUNDO: FELICITAR a los estudiantes clasificados a la cuarta etapa de la XVI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2019 por representar a la juventud estudiosa del departamento de San Martín, en los niveles y categoría que se indican en la correspondiente relación.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR el viaje de la delegación que representa al departamento de San Martín el 26 de octubre del presente año, para participar de la Cuarta Etapa de la XVI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2019, organizado por el Ministerio de Educación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Juan C. Lando Vargas Rojas
M.C. Juan C. Lando Vargas Rojas
Director Regional de Educación

JQVR/DRE
CSVV/EE.II



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
Moyobamba, 09 de Oct. 2019

Lindauro Arista Valderrama
Lindauro Arista Valderrama
SECRETARÍA GENERAL
C.M. 1000817090

